

ANEXO 8

CUESTIONARIO PARA LA CALIFICACIÓN POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ACTIVIDADES GANADERAS EXISTENTES O DE NUEVA INSTALACIÓN

1º Peticionario (nombre y apellidos, y D.N.I., si se trata de persona física) o razón social y C.I.F. (si se trata de persona jurídica):

2º Municipio y señas de localización de las instalaciones (Partida, Polígono y Parcela/s en que se ubiquen o proyecte ubicarse):

3º Clase de actividad (1):

4º Magnitud de la actividad:

Número de plazas o cabezas para las que se solicita Licencia:

Nave/s o local/es que integran la explotación:

Superficie que ocupa la explotación en metros cuadrados:

Parcelas rústicas y superficies (en Has) que se vincula a la explotación para vertido de deyecciones:

Demanda prevista de agua (en m³):

Fuente de abastecimiento:

Concesión o Autorización administrativa de aprovechamiento de agua:

Fuerza motriz, Potencia Total instalada en C.V.:

Número de trabajadores:

Volumen y naturaleza de los residuos previstos y destino de los mismos:

5º Materias fácilmente inflamables, de rápida combustión, tóxicas, venenosas o peligrosas (2):

6º Productos residuales de la actividad, fácilmente inflamables, de rápida combustión, tóxicos, venenosos o peligrosos (3):

7º Año desde que ejerce esta actividad en su actual emplazamiento (4):

8º Situación en relación con núcleos de población, viviendas y otros edificios próximos, y respecto a elementos relevantes del territorio:

8.1. Distancias a núcleo urbano, en mts:..... A viviendas aisladas:

8.2. Distancias a explotaciones de la misma especie:

8.3. Distancias a explotaciones de distinta especie (detallar de qué especie):

8.4. Distancias a Industrias agroalimentarias (detallar éstas):

8.5. Distancias a cauces públicos de agua, y lechos de lagos o embalses:

8.6. Distancias a acequias y desagües de riego:

8.7. Distancias a captaciones de agua para abastecimiento público:

8.8. Distancias a tuberías de conducción de agua para abastecimiento público:

8.9. Distancias a pozos, manantiales, etc. para otros usos:

8.10. Distancias a zonas de baño reconocidas:

8.11. Distancias a zonas de acuicultura:

8.12. Distancias a Monumentos, edificios de interés cultural, histórico, arquitectónico o yacimientos arqueológicos:

8.13. Distancias a otras actividades:

8.15. Distancias a Carreteras (indicar organismo titular):

8.16. Proximidad a edificios de uso público (5):

9º Número de plantas del/los edificios además de la planta baja:
.....
¿Está en edificio totalmente aislado de los lindes de la finca por espacios libres? SI-NO
(5).....

10º Posibles causas de (6):

MOLESTIAS por: ruidos, vibraciones, malos olores, humos, polvo

INSALUBRIDAD por: desprendimiento o evacuación de vahos, vapores, gases o polvos dañosos para la salud humana.

NOCIVIDAD por: aguas residuales, desprendimiento de gases, polvos, radiaciones nocivas para la riqueza agrícola, pecuaria o piscícola.

PELIGROSIDAD por: manipulación, venta o almacenamiento de materias fácilmente inflamables, explosivas, tóxicas, venenosas o radioactivas.

11º Dispositivos previstos para anular o aminorar las causas de molestia, insalubridad, nocividad o peligrosidad de la actividad (7):
.....

12º Denuncias o Sanciones que le han sido impuestas por molestias o daños causados (8):
.....
.....

En Fraga, a de de 20.....

El petitionerario,
(Firma y sello, si lo hubiere)

NOTAS:

- (1) Detallar expresivamente, especificando la especie animal de que se trate, por ejemplo: En lugar de decir sólo "Granja Porcina", indicar si es de producción, de cebo, ciclo cerrado.
- (2) Promedio de existencias, indicando la naturaleza de cada materia por su nombre científico y no por el comercial, cantidad de cada una en kilogramos o en toneladas métricas.
- (3) Promedio de las existencias, indicando la naturaleza de cada una, su concentración en tanto por ciento de los materiales inflamables, tóxicos, venenosos o peligrosos que contienen, cantidad de cada uno de los productos residuales generados por la actividad.
- (4) Indicar las fechas de las autorizaciones municipales anteriores o fecha de la solicitud de licencia municipal en caso de ser legalización o ampliación.
- (5) Indicar si a menos de cien metros de la actividad existen centros o edificios de uso público (religioso, culturales, sanitarios, etc.), dando exacta referencia de su índole y emplazamiento, indicando las mínimas distancias en metros que los separa.
- (6) Táchese lo que no proceda.
- (7) Detallar los adoptados.
- (8) La respuesta a esta cuestión es absolutamente voluntaria y no obligada. En su caso, indicar fecha, motivo, cuantía de la sanción y concepto.